

Auto de Sustanciación

**Liquidación de Sociedad patrimonial a continuación de la Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Disolución de Sociedad Patrimonial
860013110001 2019 00303 00**

Mocoa, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Estudiado el expediente de la referencia, se determina que efectivamente se ha surtido el término de traslado de la solicitud de liquidación sin que la parte demandada haya formulado excepciones; en consecuencia, se procede a seguir con el trámite del proceso tal como lo prevé el inciso séptimo del artículo 523 del Código General del Proceso.

Así las cosas, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- Emplazar mediante edicto a los acreedores de la sociedad conyugal conformada entre los que fuesen compañeros permanentes; JOSÉ GERSAIN CALDERÓN PATIÑO y DAMASIA BECERRA, con el fin de que hagan valer sus créditos respecto a estos y de esta forma intervenir en el proceso adelantado para liquidar la sociedad generada por los prenombrados. El emplazamiento se surtirá a través de edicto que se publicará por una sola vez en un diario nacional (El Tiempo, El País, El Espectador) en día domingo y en una radiodifusora local, conforme a lo reglado en la ley procesal vigente.

SEGUNDO.- Ordenar la comunicación de la publicación del edicto emplazatorio, al Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como lo dispone el quinto inciso del artículo 108 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

RAMA JUDICIAL
Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa
Notifico el auto anterior por ESTADOS

HOY 19 DE AGOSTO DE 2020

DORA SOPHÍA RODRÍGUEZ SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ROSERO GARCIA
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

Código de verificación:

dac72dede10e52c99008d2422ad74bcbf353731a67ab13b2c8ebaeba006ddaf8

Documento generado en 18/08/2020 02:49:33 p.m.